

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha: 06-08-2021

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100133 35 007 2014 00040 | EJECUTIVO | MARIA DELIA FONTECHA VANEGAS | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL - UGPP | AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2015 00816 | EJECUTIVO | MARIA NOHELIA LEON LEON | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2016 00138 | EJECUTIVO | LUZ MARINA VARGAS VARGAS | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP | AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, a fin de que en término de OCHO (8) DÍAS, se sirva efectuar pronunciamiento en relación con lo ordenado por este Despacho, en Auto del 18 de diciembre de 2019, respecto de la liquidación presentada por la parte ejecutante, modificada por el Juzgado. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2016 00395 | EJECUTIVO | HECTOR DE JESUS NIÑO SALAMANCA | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR | AUTO QUE ORDENA REQUERIR a CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha efectuó pagos adicionales al señor HÉCTOR DE JESÚS NIÑO SALAMANCA, identificado con C.C.9.515.209, con posterioridad a la expedición de la Resolución 2809 de 23 de abril de 2013. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2016 00396 | EJECUTIVO | FABIAN MOALES MORENO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP | AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la UGPP, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha efectuó pagos adicionales al señor FABIÁN MORALES MORENO identificado con C.C. 19.262.843, con posterioridad a la expedición de la Resolución RDP 003103 de 5 de febrero de 2020. | 05/08/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|---|-----------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100133 35 007 2017 00109 | EJECUTIVO | LIBARDO RICAURTE GARZON VITATA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE modificó el numeral 2 de la sentencia de primera instancia de 10 de julio de 2018, que ordenó seguir adelante con la ejecución pago. se ordena REQUERIR a las partes | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2017 00314 | EJECUTIVO | GUIOMAR ALCIRA VILLAMIL GARCIA | UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | AUTO QUE ORDENA REQUERIR a las partes ejecutante y ejecutada, para que en el término de OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirvan realizar las manifestaciones a que haya lugar, en relación con el cumplimiento de la orden impartida por el Despacho al aprobar la liquidación del crédito, contenida en el auto de 7 de mayo de 2021. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2017 00328 | EJECUTIVO | ALVARO CESPEDES ESPINOSA | UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante el memorial visible a folios 181- 185, para que manifieste si la ejecutada ha realizado pago alguno, por la obligación objeto del proceso y REQUERIR a la UGPP | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2017 00360 | EJECUTIVO | ROCIO DIAZ RODRIGUEZ | UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2017 00460 | NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JAVIER ANTONIO ESPAÑA REYES | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | AUTO QUE ORDENA EXPEDIR COPIAS a costa de la parte demandante. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2017 00521 | EJECUTIVO | LUCY OMAIRA GARZON | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG | AUTO QUE ORDENA REQUERIR al BANCO DAVIVIENDA, indicándole que cuenta con el término de CINCO (5) DÍAS, para que se sirva informar si la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, identificada con el NIT 899.999.001, tiene dineros depositados en cuentas bancarias, que puedan ser objeto de embargo, indicándose la clase y los números de cuenta, o si, por el contrario, dichos recursos son inembargables. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2017 00521 | EJECUTIVO | LUCY OMAIRA GARZON | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG | AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la FIDUPREVISORA S.A., para que haga las manifestaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral segundo del auto interlocutorio No. 476 del 4 de julio de 2019, mediante el cual se dispuso seguir adelante con la ejecución (fl. 82-90), a fin de dar aplicación al artículo 446 del CGP. ENVÍSE COPIA DEL REFERIDO AUTO. | 05/08/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--|--------------------------------------|--|---|------------|-------|
| 1100133 35 007 2018 00038 | EJECUTIVO | SANTIAGO HERNAN OROZCO VALLECILLA | UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO o de la parte ejecutante los folios 133-134 y 138-139 del expediente, para que en un término no mayor a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva informar al Despacho si efectivamente recibió el pago allí especificado o que haga las manifestaciones a que haya lugar, en relación con la solicitud de acuerdo de pago presentada por la UGPP --- Requerir a la ejecutada UGPP | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2018 00231 | EJECUTIVO | MARIA CECILIA DIAZ ARDILA | UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP | AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante los memoriales allegados por la ejecutada UGPP obrantes a folios 158-161 del expediente, para que en un término no mayor a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones que considere necesarias, de acuerdo con los documentos precitados, o informe si ha recibido pago alguno o total por el concepto mencionado. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2018 00246 | EJECUTIVO | PEDRO JULIO ACOSTA GONZALEZ | UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP | AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para que, en el término de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, certifique si a la fecha efectuó pagos al señor PEDRO JULIO ACOSTA GONZÁLEZ identificado con C.C. 1.032.778, por concepto de intereses moratorios, en virtud de las Resoluciones UGM 04184 de 16 de agosto de 2011, UGM 058752 de 20 de noviembre de 2012, RDP 038503 de 19 de diciembre de 2014 y RDP 07137 de 23 de febrero de 2015. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2018 00247 | EJECUTIVO | SILVESTRE MENDEZ FANDIÑO | UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP | AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE confirmó la sentencia de primera instancia de 11 de septiembre de 2019, que ordenó seguir adelante con la ejecución en los términos del mandamiento de pago. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2018 00319 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | GEOVALDIS GUERRERO FERNANDEZ | NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL | AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION | 05/08/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|---|--|--|---|------------|-------|
| 1100133 35 007 2019 00471 | EJECUTIVO | GLORIA ESPERANZA RIVEROS DE PINILLA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | AUTO QUE ORDENA REQUERIR al Banco Scotiabank Colpatria y al Banco de Bogotá, y se les informe que cuentan con el término de OCHO (8) DÍAS, contados a partir de la recepción del oficio, para que se sirvan informar si la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, NIT de identificación 900.336.004, tiene dineros depositados en cuentas bancarias, que puedan ser objeto de embargo, indicándose la clase y los números de cuenta, o si, por el contrario, dichos recursos son inembargables. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2020 00190 | NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | DONNY HUXLEY ARIAS GUTIERREZ | MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL | AUTO TRASLADO INCIDENTES DE NULIDAD | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2021 00195 | NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | PAULA ALEJANDRA SOSA CASTAÑEDA | NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION | MANIFIESTA IMPEDIMENTO ORDENAR la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Reparto, para lo que estime procedente, conforme las razones vertidas en la presente providencia. | 05/08/2021 | |
| 1100133 35 007 2021 00199 | NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | GILMA CLARITA MENDOZA VARON | MINISTERIO DE DEFENSA - CREMIL | AUTO QUE ACEPTA la solicitud de retiro de la demanda | 05/08/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECCION SEGUNDA
Secretaria

LIZETH JASBLEYDI CASTELLANOS BELTRÁN
SECRETARIA